

Intendencia
Nacional de
Bomberos
del Perú

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019



UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

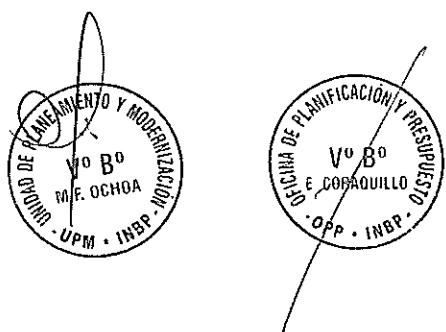
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Informe de Evaluación de Implementación del POI 2019

IV Trimestre

Unidad Ejecutora

070-INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ - INBP





PERÚ

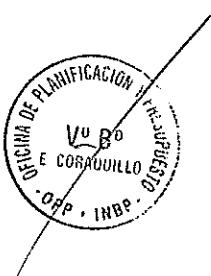
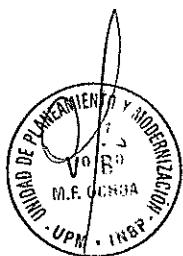
Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

14

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

INDICE

I. GLOSARIO	4
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	5
III. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO	8
3.1. MODIFICACIONES	8
3.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES	9
3.3. FACTORES QUE DIFICULTARON EL AVANCE Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS.....	27
IV. CONCLUSIONES.....	29
V. RECOMENDACIONES.....	29





PERÚ

Ministerio
del interior

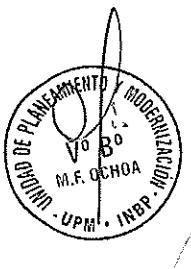
Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

I. GLOSARIO

- AEI: Acciones Estratégicas
- AO: Actividad Operativa
- CENEPRED: Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- CEPLAN: Nacional de Planeamiento Estratégico
- CONAF: Corporación Nacional Forestal
- CGBVP: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
- DDFC: Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades
- DEB: Dirección de la Escuela de Bomberos
- DGRO: Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad
- DPNR: Dirección de Política, Normatividad y Regulación
- DyT: Donaciones y Transferencias
- GG: Gerencia General
- INBP: Intendencia Nacional de Bomberos del Perú
- MININTER: Ministerio del Interior
- OA: Oficina de Administración
- OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica
- OCI: Órgano de Control Institucional
- OCS: Oficina de Comunicación Social
- OEI: Objetivos Estratégicos Institucionales
- OPP: Oficina de Planificación y Presupuesto
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
- PGG: Política General de Gobierno
- PIA: Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM: Presupuesto Institucional Modificado
- POE: Procedimientos Operativos Estándar
- POI: El Plan Operativo Institucional
- PP: Programas Presupuestales
- RDR: Recursos Directamente Recaudados
- RIGI: Reportes de Investigación y Gestión de la Información
- RO: Recursos Ordinarios
- SERFOR: Servicio Forestal y de Fauna Silvestre
- SERNANP: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado





PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

II. RESUMEN EJECUTIVO

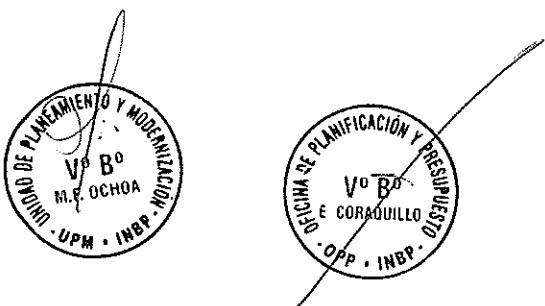
El presente Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional¹ emitida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN); considerando las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno (PGG), las Políticas Nacionales y Sectoriales (PESEM-MININTER 2016-2021). Asimismo, establecen pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación de las políticas y planes de la Institución, con para la mejora continua, y retroalimenta de políticas y planes, considerados en el Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI) 2019. En esa línea, el cumplimiento del POI 2019² alineado al PEI 2018-2020³ garantizan el cumplimiento de la Misión Institucional y de la Visión del Sector, considerada en el PESEM de la MININTER.

Al respecto, es importante señalar que el POI correspondiente al año 2019 contiene la programación anual de las actividades operativas e inversiones de 92 metas presupuestarias para cuyo cumplimiento se contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) S/ 79 289 656.00, financiado con la Fuente de Recursos Ordinarios (RO). Sin embargo, se efectuó incorporaciones presupuestales, situación que determinó un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por S/ 121,562,742.00.

Al concluir el 2019, como resultado de la evaluación del POI 2019, se obtuvo los siguientes resultados:

- Con relación a la ejecución del Presupuesto Institucional, se logró un avance del 87.1% respecto del PIA y un 56.8% respecto del PIM.
- Se programaron 27 Actividades Operativas (AO), las cuales se encontraban distribuidas en los 9 Centros de Costo de la institución.

Sobre el particular, es importante señalar que el avance anual promedio ponderado de las Actividades Operativas, relacionadas con el logro de las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos Institucionales, se muestra en el Tabla Nº 01.



¹ Modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019- CEPLAN/PCD

² Resolución de Intendencia N° 106-2019 – INBP, de fecha 25 de julio de 2019

³ Resolución de Intendencia N° 075-2017 – INBP, de fecha 27 de diciembre de 2017



PERÚ

Ministerio
del InteriorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**Tabla N° 01: Avance anual ponderado de Actividades Operativas Según
Objetivos y Acciones Estratégicas Institucional**

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)/ ACTIVIDAD OPERATIVA	METAS FÍSICAS AL IV TRIM. 2019 AVANCE %
OEI.01: FORTALECER UN APROPIADO MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ATENCIÓN DE ACCIDENTES, RESCATE URBANO Y APOYO EN INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.	<p>AEI.01.01: Marco normativo implementado integralmente para la regulación de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos</p> <p>Gestión de la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación de la INBP</p> <p>Desarrollar investigación y gestión de la información</p> <p>Elaboración y/o aprobación de documentos normativos y de regulación.</p> <p>AEI.01.02: Sistema de control y fiscalización operando para el cumplimiento del marco normativo por parte de actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.</p> <p>No se programó actividades operativas</p> <p>AEI.01.03: Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el ámbito de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos</p> <p>No se programó actividades operativas</p>	76%
OEI.02: OPTIMIZAR LA PROVISIÓN DE RECURSOS ESTRÁTÉGICOS PARA EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ.	<p>AEI.02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizadas para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú</p> <p>Mantenimiento de sistemas informáticos preventivo y de comunicación a escala nacional</p> <p>Operaciones de respuesta y control de emergencias</p> <p>Gestión del programa de conducción de recursos para la operatividad</p> <p>Capacitación a bomberos voluntarios</p> <p>Desarrollo de campañas para la prevención de emergencias</p> <p>AEI.02.02: Sistemas de control y fiscalización implementados y otros proveídos al Cuerpo General de Bomberos</p> <p>Verificación del cumplimiento de medidas preventivas por parte de entidades públicas y privadas</p> <p>AEI.02.03: Alianzas estratégicas implementadas que favorezcan la provisión de recursos humanos, materiales, financieros y otros para el Cuerpo General de bomberos</p> <p>Gestión de la Pre-inversión</p> <p>Gestión de la Inversión</p>	338%
OEI.03: FORTALECER LA GESTIÓN	<p>AEI.03.01: Procesos para la mejora de la gestión administrativa y técnica implementados en la INBP.</p> <p>Acciones de alta dirección en conducción y orientación superior</p>	118%
		104%



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA INSTITUCIONAL (AEI)/ ACTIVIDAD OPERATIVA	METAS FÍSICAS AL IV TRIM. 2019	AVANCE %
INSTITUCIONAL DE LA INBP.	Acciones de alta dirección de la conducción administrativa	100%	
	Acciones de apoyo a la alta dirección en materia de comunicación social	100%	
	Acciones de Control y Auditoria (*)	270%	
	Acciones de planeamiento y presupuesto	100%	
	Formulación, evaluación y actualización de Documentos de Gestión Institucional, planes institucionales y otros.	120%	
	Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto Institucional.	133%	
	Asesoramiento Técnico y jurídico	138%	
	Gestión administrativa	125%	
	Acciones administrativas en materia económica	63%	
	Acciones administrativas en materia de recursos humanos	77%	
	Acciones administrativas en materia de tecnologías de la información	100%	
	Acciones administrativas en materia logística y control patrimonial.	102%	
	AEI.03.02: Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP.		
	No se programó actividades operativas		
	AEI.03.03: Sistema de mejora continua implementado para las dependencias del, a INBP.		
	No se programó actividades operativas		
OEI.04: IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGO DE DESASTRES PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE LA INBP.	AEI.04.01: Plan de seguridad y gestión de riesgos implementado de manera integral en la INBP		92%
	Provisión de recursos para la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres		0%
	Programa de capacitación para la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres		25%
	Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático		252%
	AEI.04.02: Sistemas de control y fiscalización operando sobre la INBP y la CGBVP que garanticen la capacidad de resiliencia y mantenimiento del servicio en situación de desastres.		-
	No se programó actividades operativas		
	Avance anual ponderado del POI 2019		108%

En cumplimiento de las AO ejecutadas por todos los centros de costos, alcanzó un nivel de avance anual del 108% respecto de las metas anuales programadas, siendo necesario mencionar lo siguiente:

- Respecto al número de AO ejecutadas al 2019, se observa que 04 AO tuvieron 0% de cumplimiento, 09 AO tuvieron cumplimientos parciales respecto de lo





PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

programado, 04 AO tuvieron cumplimiento del 100% de lo programado, en tanto que 11 AO superaron el 100% de lo programado.

Finalmente, con relación a las limitaciones encontradas como resultado de la correspondiente evaluación, los diferentes centros de costo involucrados, establecieron acciones de mejora con la finalidad de minimizar el riesgo de incumplimiento de las metas programadas para el ejercicio fiscal 2020.

III. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO

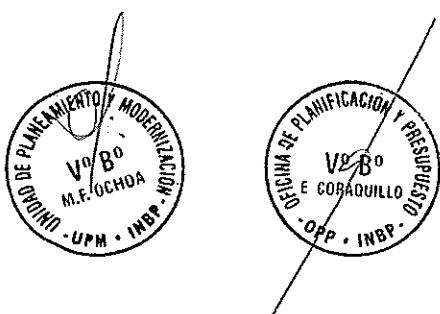
2.1. MODIFICACIONES

El POI de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP) correspondiente al año 2019, fue aprobado con Resolución de Intendencia N° 084-2018 el 31 de mayo de 2018, posteriormente es modificado con Resolución de Intendencia N° 219-2018 el 26 de diciembre de 2018 y su consistencia con el PIA 2019⁴, que ascendió a S/ 79 289 656.00, se realizó el 26 de diciembre de 2019. Cabe resaltar que todas las actividades operativas fueron financiadas con el PIA 2019, el cual incluyó fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y Recursos Directamente Recaudados (RDR) y Donaciones y transferencias (DyT).

Mediante Resolución de Intendencia N° 106-2019-INBP de fecha 25 de julio de 2019, se modifica el POI 2019, en su Versión 1, en virtud de la Guía para el Planeamiento Institucional, principalmente para poder de tomar acciones correctivas ante las dificultades identificadas en la ejecución de las actividades operativas señalados en la evaluación del primer trimestre del POI 2019, el cual comprendió la modificación de metas físicas, incorporación de actividades operativa.

Con relación al PIA (S/ 79 289 656.00), este se vio incrementado en un 53%, como consecuencia de la incorporación de fondos provenientes del Saldo de Balance de años anteriores y otros, por el monto de S/ 42,273,086.00, llegando a contar con un PIM de la institución asciende a S/ 121,562,742.00

Con respecto a la ejecución del Presupuesto Institucional de la INBP, al concluir el ejercicio fiscal 2019, se obtuvo un avance del 87.1% respecto del PIA y un 56,8% respecto del PIM; tal como puede observarse en la Tabla N° 02.



⁴ Aprobado con Resolución de Intendencia N° 220 – 2018-INBP



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**Tabla N° 02: Ejecución Financiera de los Centros de Costos
(2019 en soles)**

Código	Centro de Costos	PIA (A)	PIM (B)	Ejecución (C)	% Ejec (C/A)	% Ejec. (C/B)
2.01	Alta Dirección	1,240,764.00	1,908,888.00	1,885,953.61	152.00	98.80
2.02	Oficina de Administración	7,238,866.00	9,233,018.00	8,911,365.74	123.10	96.52
2.03	Oficina de Asesoría Jurídica	644,303.00	583,746.00	576,849.37	89.53	98.82
2.04	Oficina de Planificación y Presupuesto	3,779,035.00	1,221,303.00	1,219,499.35	32.27	99.85
3.01	Órgano de Control Institucional	360,609.00	452,641.00	436,994.07	121.18	96.54
4.01	Dirección de Políticas Normatividad y Regulación	1,104,000.00	180,596.00	163,370.80	14.80	90.46
5.01	Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades	637,000.00	816,844.00	670,686.73	105.29	82.11
6.01	Dirección de Recursos para la Operatividad	62,431,284.00	106,184,725.00	54,332,051.47	87.03	51.17
7.01	Dirección de la Escuela de Bomberos	1,702,932.00	980,981.00	879,692.36	51.66	89.67
	Unidad Formuladora	150,863.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		79,289,656.00	121,562,742.00	69,076,463.50	87.12	56.82

Fuente: Unidad de Presupuesto e Inversiones – OPP – INBP

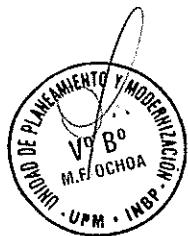
2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

A continuación, se analizará las actividades operativas de los órganos y sus unidades orgánicas de la entidad, las cuales son enmarcadas en las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del PEI 2018-2020, bajo un enfoque estratégico. Asimismo, se presentan conforme a las dos (2) categorías presupuestarias, destacando principalmente el Programa Presupuestal 0048 *Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros* y sus tres (3) productos, bajo un enfoque de gestión por resultados:

2.2.1. OEI.01: Fortalecer un apropiado marco jurídico en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en beneficio de la sociedad.

El primer objetivo, centra su accionar en el rol rector de la INBP y permitirá enfocarla en la generación de normas, conducción, supervisión y fiscalización de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos en el marco del sistema de seguridad ciudadana.

El logro de este objetivo se efectúa mediante tres (3) AEI, una de las cuales se encuentra relacionada con una actividad del Producto 1 y 3 del Programa Presupuestal 048: *Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros*.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2.2.1.1. AEI.01.01: Marco normativo implementado integralmente para la regulación de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

Producto N° 01: 3000001: Acciones Comunes del PP 0488, comprende una (01) actividad, denominada "*5000276: gestión del programa*" que, contribuye a la AEI. 01.01.

- La Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación (DPNR) a cargo de la Meta 032: Gestión del programa, contó con la siguiente Actividad Operativa:

- i. **Gestión de la DPNR de la INBP**, a cargo de DPNR, en contribución a la AEI 01.01, al IV trimestre ejecutó tres de cuatro acciones, respecto al monitoreo y seguimiento de las actividades de sus Subdirecciones, alcanzando una ejecución del 75%.

Producto N° 03: 3000851: Emergencias atendidas del PP 048, comprende cuatro (04) actividades, de las cuales la actividad "*5006166: Generación de información para la prevención y atención de emergencias*" contribuye a la AEI. 01.01.

- La DPNR a cargo de la Meta 019: Generación de Información para la Prevención y Atención de Emergencias, contó con las siguientes actividades operativas:

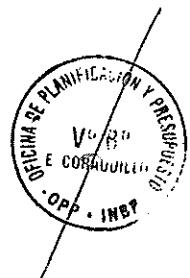
- i. **Elaboración y/o aprobación de documentos normativos y de regulación** a cargo de la Subdirección de Políticas y Normas de la DPNR; en contribución a la AEI 01.01, al IV Trimestre ejecutó 21 de 53 documentos normativos entre procedimientos operativos estándar y guías que contribuyeron al servicio público de bomberos, alcanzando una ejecución del 40%.

Guías elaboradas:

- ✓ Guía básica para la elaboración de procedimientos operativos estándar
- ✓ Guía para la participación y gestión del subcomité técnico de normalización de equipos y herramientas para las actividades de bomberos.

Procedimientos aprobados por la INBP

- ✓ Procedimiento de puesta en servicio por unidad.
- ✓ Procedimiento de tarjeta administración y control.
- ✓ Procedimiento en vehículo liviano y pesado.
- ✓ Procedimiento en terreno baldío.
- ✓ Procedimiento de puesta en servicio de unidad cisterna.
- ✓ Procedimiento de puesta en servicio de unidad aérea.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación
y Presupuesto

11

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Procedimiento de puesta en servicio de unidad materiales peligrosos.
- ✓ Procedimiento de puesta en servicio de unidad rescate.
- ✓ Procedimiento de puesta en servicio de unidad ambulancia.
- ✓ Procedimiento en incendio en paneles publicitarios de gran altura.
- ✓ Procedimiento de rescate vehicular liviano

Procedimientos presentados por CGVBP

- ✓ Procedimiento de incendio en embarcaciones acoderadas en mar, río o lago.
- ✓ Procedimiento de puesta en servicio de unidades control de incendios forestales.
- ✓ Procedimiento de puesta en servicio unidades de puesto de comando.
- ✓ Procedimiento de puesta en servicio unidades de soporte de aire comprimido.
- ✓ Procedimiento puesto en servicio unidad eléctrica
- ✓ Procedimiento puesto en servicio unidad ómnibus y auxiliar.
- ✓ Procedimiento abastecimiento de agua contra incendio
- ✓ Procedimiento rescate en espacios confinados

- ii. **Desarrollar investigación y gestión de la información** a cargo de la Subdirección de Investigación y Gestión de la Información de la DPNR, en contribución a la AEI 01.01, al IV trimestre, ejecutó 18 de 16 documentos de reportes de investigación y gestión de la información, alcanzando una ejecución del 113%.

Formulación y/o actualización de reportes de investigación y gestión de la información:

- ✓ RIGI N° 001-DPNR/IN, Distritos del Perú con y sin unidades básicas operativas del CGBVP, Versión 02.
- ✓ RIGI N° 003-DPNR/IN, Bomberos Voluntarios del CGBVP, versión 01.
- ✓ RIGI N° 004-DPNR/IN, Emergencias INDECI vinculadas al CGBVP periodo 2012 al 2017, versión 01.
- ✓ RIGI N° 005-DPNR/IN, Análisis de Riesgo en Zona de Frontera en el Marco del Gabinete Binacional Perú – Colombia, versión 01.
- ✓ RIGI N° 006-DPNR/IN, Emergencias atendidas por el CGBVP periodo 2013 al 2017, versión 02.
- ✓ RIGI N° 007-DPNR/IN, Emergencias atendidas por el CGBVP en Lima Metropolitana (2013 – 2018), versión 01.





PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

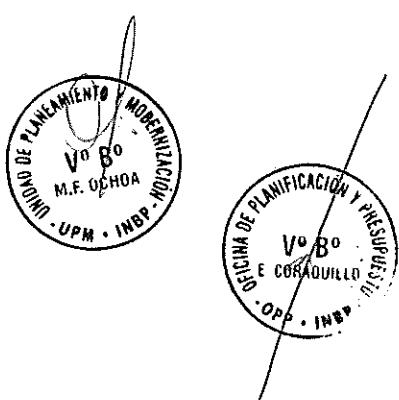
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ RIGI N° 008-DPNR/IN, Estándares e indicadores de calidad para servicios de bomberos en el contexto internacional, versión 01.
- ✓ RIGI N° 009-DPNR/IN, Incendios Industriales, Emergencias atendidas por el CGBVP en Lima Metropolitana 2008 – 2018, versión 01.
- ✓ RIGI N° 010-DPNR/IN, Accesibilidad a centros poblados por vía terrestre desde las compañías del CGBVP, versión 01.
- ✓ RIGI N° 011-DPNR/IN, Análisis de tiempo de respuesta de las emergencias atendidas por el CGBVP en Lima Metropolitana, versión 01.
- ✓ RIGI N° 012-DPNR/IN, análisis del parque automotor del servicio público de bomberos, versión 01.
- ✓ RIGI N° 013-DPNR/IN, Compañías del CGBVP ubicadas en zonas susceptibles a sismos, inundaciones y movimientos en masa, versión 01.
- ✓ RIGI N° 014-DPNR/IN, Impactos a nivel nacional de las emergencias y desastres en la vida, el patrimonio y el medio ambiente (2007 – 2017), versión 01.
- ✓ RIGI N° 015-DPNR/IN, capacidad de respuesta del CGBVP ante incendios forestales en el territorio nacional, versión 01.
- ✓ RIGI N° 016-DPNR/IN, Unidades Básicas Operativas (UBO) del CGBVP relacionadas con el escenario de riesgo para el Sector Interior ante la temporada de lluvias intensas 2020 (enero - marzo), versión 01.
- ✓ RIGI N° 017-DPNR/IN, Evaluación del Impacto en las Unidades Básicas Operativas del CGBVP afectadas por el Fenómeno El Niño Costero 2017, versión 01.
- ✓ RIGI N° 018-DPNR/IN, Accesibilidad de las unidades de materiales peligrosos del CGBVP a nivel nacional, versión 01.

La DPNR en coordinación con sus Subdirecciones, logró las siguientes acciones:

- i. Participar en el Gabinete Binacional Perú & Colombia, en el marco del compromiso N° 39 del eje temático Gobernanza y Reforma del Estado, Plan Cartagena encuentro Presidencial y IV Gabinete Binacional Perú & Colombia. Cumpliendo el objetivo: "Construcción del mapa de riesgos compartidos y áreas vulnerables en puntos fronterizos".
- ii. Participar en el Gabinete Binacional Perú Chile, se dio seguimiento al cumplimiento de los siguientes compromisos: 1) Evaluar el intercambio de experiencias e información sobre búsqueda y rescate urbano, 2) Evaluar el intercambio de experiencias e información sobre incendios forestales, y 3) Evaluar el intercambio de experiencias e información sobre la legislación aplicable a servicios de bomberos, emergencias y desastres.





PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

9

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

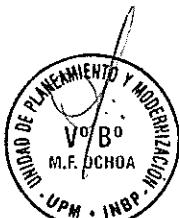
- iii. La DPNR y el CGBVP participaron el 10.10.2019 en el encuentro Presidencia y III Gabinete Binacional de Ministros, llevado a cabo en la ciudad de pisco, en la que suscribieron tres compromisos: 1) Ejercicio binacional de búsqueda y rescate, 2) Curso binacional de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas, y 3) Elaborar un Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre SERFOR, SERNANP, INBP en coordinación con el CGBVP, y la CONAF (Chile); en materia de gestión de riesgo de incendios forestales
- iv. Elaboración de la propuesta de Comité Multisectorial Permanente de Riesgo de Incendios Forestales versión 1, con la finalidad de crear un espacio de trabajo donde participen todos los actores que tienen responsabilidades en el riesgo de incendios forestales.
- v. Participar en la formulación de 20 Normas Técnicas Peruanas, en materia de extintores portátiles manuales, seguridad contra incendios, ensayos de resistencia al fuego, seguridad contra incendios, colores de identificación de tuberías para transporte de fluidos en estado gaseoso o líquido en instalaciones terrestres y naves, entre otros.
- vi. Se realizaron acciones para la formulación de la Política Nacional de Servicio Público de los Bomberos, como: conformar el Grupo de Trabajo para la Formulación de la Política Nacional del Servicio Público de Bomberos; se desarrolló una reunión de asistencia Técnica en CEPLAN, a efectos de brindar alcances que sustente la necesidad de contar con dicha política nacional. Asimismo, se desarrolló 03 reuniones del grupo de trabajo.

- 2.2.1.2.** AEI.01.02: Sistema de control y fiscalización operando para el cumplimiento del marco normativo por parte de actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

No se programaron actividades operativas

- 2.2.1.3.** AEI.01.03: Alianzas estratégicas implementadas para el fortalecimiento del sistema de seguridad ciudadana en el ámbito de los actores involucrados en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de accidentes, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

No se programó actividades, sin embargo, en coordinación con los órganos de línea, apoyo y asesoramiento se han desarrollado acciones en conjunto, obteniendo como resultado la suscripción de convenios que coadyuven al servicio público de bomberos.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2.2.2. OEI.02: Optimizar la provisión de recursos estratégicos para el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El segundo objetivo, centra su accionar sobre la responsabilidad de la INBP de proveer de todos los recursos necesarios de modo continuo al CGBVP para que a su vez estos puedan atender a la población en materia de prevención, control y extinción de incendios, así como atención de emergencias, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligrosos.

El logro de este objetivo está relacionado con tres (3) AEI vinculadas con las actividades de los Productos 1, 2 y 3 del Programa Presupuestal 048: Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros.

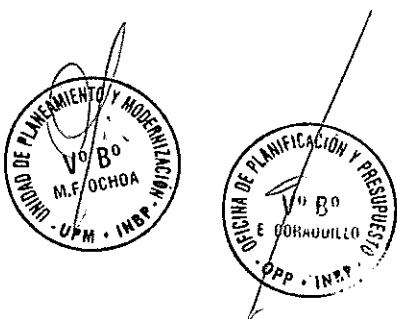
2.2.2.1. AEI.02.01: Plataforma de comunicaciones para la provisión de recursos estratégicos efectiva y garantizadas para el CGBVP.

Producto N° 01: 3000001: Acciones Comunes del PP 048, comprende una actividad que contribuye a la AEI 02.01, según se detalla a continuación:

- La Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad (DGRO) a cargo de la Meta 013: Gestión del programa, contó con la siguiente actividad operativa:
 - i. **Gestión del programa de conducción de recursos para la operatividad**, a cargo de la DGRO, al IV trimestre ejecutó 6 de 6 acciones se seguimiento y monitoreo a las actividades ejecutadas por sus subdirecciones, alcanzando una ejecución del 100%.

Producto N° 02: 3000377: *Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil* del PP 048, Comprende tres (03) actividades, de las cuales la actividad **Desarrollo de campañas para la prevención de emergencias** contribuían a la AEI. 01.02.

- La Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades (DDFC) a cargo de la Meta 015 - Desarrollo de campañas para la prevención de emergencias, contó con la actividad operativa siguiente
 - i. **Desarrollo de campañas para la prevención de emergencias** a cargo de la Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la DDFC; en contribución a la AEI 01.01, al IV trimestre ejecutó campañas en diferentes ciudades logrando la participación de 11,633 personas, alcanzando una ejecución del 1322%, producto de que se inyectó mayor presupuesto, sin reprogramar su meta física.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

3

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Producto N° 03: 3000851: Emergencias atendidas del PP 0048, comprende 04 actividades de las cuales 03 contribuyen a la AEI 02.01, según se detalla a continuación:

- La DGRO a cargo de la Meta 018: Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional, contó con las siguientes actividades operativas:

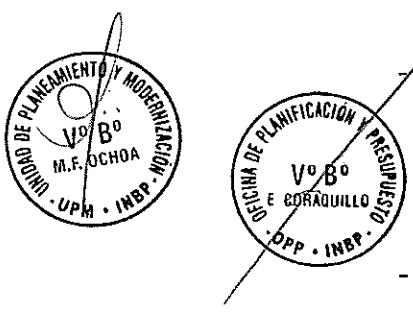
i. **Mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación a nivel nacional**, a cargo de la Subdirección Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento de DGRO, contribuye a la AEI 02.01, al IV trimestre no ejecutó su meta física programada, por lo tanto, presentó un nivel de ejecución del 0%. Señalando que no se adquirió los servidores hiperconvergentes para la INBP y CGBVP, a pesar de haber realizado 03 intentos de licitar la adquisición, la primera se declaró desierta debido a que el valor no estuvo acorde con los precios de mercado, las especificaciones y TDR contenían estándares técnicos muy elevados y postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas; la segunda se declaró nulo y finalmente el tercero se otorgó en buena pro, pero se anuló, mediante Memorando N° 745-2019-INBP/DGRO de fecha 15.08.2019.

Asimismo, DGRO a cargo de la **Meta 020, Meta 021 y Meta 22**, denominadas: Operaciones de respuesta y control de emergencias, contó con la siguiente actividad operativa:

ii. **Operaciones de respuesta y control de emergencias**, a cargo de Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento en coordinación con la Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento, contribuye a la AEI 02.01, al IV trimestre se gestionó bienes y servicios para el Servicio Público de Bomberos, en ese sentido el CGBVP realizó 112,897 operativos de respuesta y control de emergencias, alcanzando una ejecución del 94%.

Entre los principales bienes y servicios que se gestionaron para el CGBVP, son:

- Adquisición de unidades vehiculares, como: 05 ambulancias rurales, 07 ambulancias urbanas y 07 camionetas para el grupo USAR.
- Adquisición de equipos, como: 60 mototrotadoras con 125 discos de corte de repuestos, 01 cámara de búsqueda técnica para el grupo USAR, 32 camarotes plegables para campañas para grupo USAR, 03 grupos electrógenos, 30 radios portátil analógicos, entre otros
- Adquisición de materiales para los bomberos, como: 500 overoles, 1130 linternas, 8000 guantes de nitrilo,





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación
y Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1700 casacas, 5000 pantalones de faena, 260 cascos de rescate

- Adquisición de repuestos de las unidades vehiculares, como: 962 llantas, 420 llantas para unidades SPARTAN modelo metro Star, 420 baterías para unidades SPARTAN modelo metro Star, 360 baterías para unidades vehiculares menores.
- Se brindó 179 servicios de mantenimiento preventivo a vehículos Spartan Modelo Metro Star.
- Se brindó servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a: 152 equipos de protección respiratoria autocontenido marca Scott, 28 equipos de rescate vehicular marca Holmatro, 30 equipos de rescate vehicular marca Hurst, 114 unidades vehiculares mediante orden de servicio y 19 unidades vehiculares mediante encargos internos.
- Repotenciación de 09 compresoras de recargas de cilindros de aire de 2216PSI a 45000PSI marca Bauer.
- Mantenimiento de las instalaciones de compañías de bomberos de las ciudades de Lima, Callao, Cajamarca, Piura, Celendín, Talara, Chancay y otras.

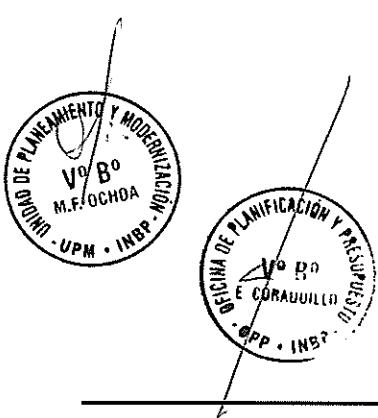
- La Dirección de la Escuela de Bomberos (DEB) a cargo de la Meta 17: Capacitación a bomberos voluntarios, contó con la actividad operativa siguiente:

- i. **Capacitación a bomberos voluntarios** a cargo de la Subdirección de Instrucción en coordinación con la Subdirección de Documentación y Certificación, contribuye a la AEI 02.01, al IV trimestre capacitó 1,185 personas en distintas ciudades como Lima, Arequipa, Callao, Cuzco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura, Puno, Tacna y Ucayali, en coordinación con el CGBVP y fuentes cooperantes, alcanzando una ejecución superior al 173%.

2.2.2.2. AEI.02.02: Sistemas de control y fiscalización implementados y otros proveídos al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Producto Nº 02: 3000377: *Capacidades de prevención de emergencias desarrolladas en la sociedad civil* del PP 0048, Comprende tres (03) actividades, dos (02) de las cuales contribuían a la AEI. 01.02.

- La DDFC a cargo de la Meta 016 - Verificación del cumplimiento de medidas preventivas por parte de entidades públicas y privadas, contó con la actividad operativa siguiente:





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

i. **Verificación del cumplimiento de medidas preventivas por parte de entidades públicas y privadas** a cargo de la Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la DDFC; esta actividad fue programada en el 2019; sin embargo, también fue desactivada por no ser de competencia de la INBP, ni del CGBVP, pasando el presupuesto asignado a la actividad operativa *Desarrollo de campañas para la prevención de emergencias* programada en el POI 2019.

2.2.2.3. AEI.02.03: Alianzas estratégicas implementadas que favorezcan la provisión de recursos humanos, materiales, financieros y otros para el CGBVP.

No se programó actividades, sin embargo, en coordinación con los órganos de línea, apoyo y asesoramiento se han desarrollado acciones en conjunto, obteniendo como resultado la suscripción de convenios que coadyuven al servicio público de bomberos.

2.2.3. OEI.03: Fortalecer la gestión institucional de la INBP.

El tercer objetivo, esta dirigido a mejorar la gestión institucional, orientándola de una manera eficiente y eficaz, optimizando el uso de sus recursos en el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública. Asimismo, busca fortalecer las herramientas de gestión institucional que brinden soporte transversal a los objetivos misionales.

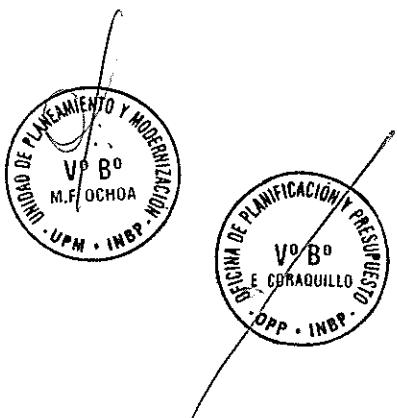
El logro de este objetivo está relacionado con tres AEI vinculadas con las actividades de las acciones centrales.

2.2.3.1. AEI.03.01: Procesos para la mejora de la gestión administrativa y técnica implementados en la INBP, articulada con la actividad operativa siguiente:

Acciones Centrales: esta categoría presupuestaria comprende cinco (05) actividades mediante las cuales se gestionan los sistemas administrativos transversales, así como se brinda asesoría jurídica y conducción superior.

- Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP) a cargo de la Meta 026: Acciones de planeamiento y presupuesto, contó con las siguientes actividades operativas:

- i. Formulación, evaluación y actualización de documentos de gestión institucional, planes institucionales y otros a cargo de la UPM de la OPP, contribuye directamente a la AEI 03.01, al IV trimestre elaboró 12 de 10 informes técnicos, alcanzando una ejecución del 120%, resaltando la elaboración de tres (03) documentos relacionadas a gestión por procesos:





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Se elaboró el Mapa de Procesos Nivel Cero de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- ✓ Se elaboró la Directiva para la Implementación de la Gestión por Procesos en la INBP.
- ✓ Directiva de disposiciones para la elaboración de Documentos Normativos de la INBP.

Por otro lado, como resultado de la evaluación del PEI 2018 y la evaluación del POI 2018, se elaboró el nuevo PEI 2020-2024, el mismo que se encuentra validado por la Comisión de Planeamiento Estratégico del Pliego 070 de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, aprobado mediante la Resolución de Intendencia N° 026-2020-INBP.

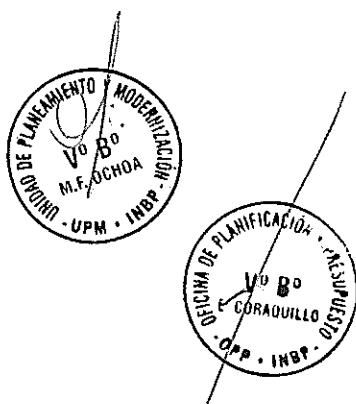
Asimismo, se realizó la revisión de documentos relacionados a la actualización y/o elaboración de Directivas, enfocados en la mejora de la gestión institucional propuestas por los órganos, como:

- ✓ Directiva general que norma los procedimientos para el otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de encargos internos al personal de la INBP.
- ✓ Directiva para la emisión de certificaciones de la Escuela de Bomberos de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.
- ✓ Lineamientos básicos para la aplicación de la directiva de ejecución del proceso presupuestario del pliego N° 070: INBP para el año fiscal 2019.
- ✓ Directiva de disposiciones y procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la INBP.
- ✓ Directiva para la prevención y sanción de hostigamiento sexual en la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Bajo el enfoque de Gestión por Procesos, se realizó acciones que contribuyen indirectamente a la AEI.03.01, así tenemos:

- ✓ Elaboración de la propuesta del POI 2020 de la entidad consistenciado conforme al PIA 2020, el cual fue registrado en el aplicativo CEPLAN V.01, y finalmente aprobado con Resolución de Intendencia N° 193-2019-INBP de fecha 31/12/19.
- ✓ Elaboración de los Informes de Seguimiento del POI 2019 al III trimestre.

De igual manera, se realizó gestiones para la suscripción de:





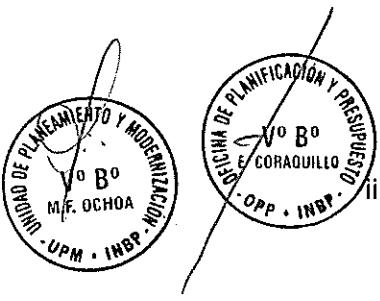
PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con ODAM Odontología EIRL. Fecha de suscripción: 22/05/2019.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Huaral. Fecha de suscripción: 01/06/2019
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de San Isidro. Fecha de suscripción: 05/06/2019.
- ✓ Cuarta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad de Miraflores. Fecha de suscripción: 10/06/2019.
- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Centro de Información Química. Fecha de suscripción: 08/07/2019.
- ✓ Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral. Fecha de suscripción: 09/07/2019.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Corporación EFFORT. Fecha de suscripción: 18/07/2019.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional con Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A. Fecha de suscripción: 25/07/2019.
- ✓ Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional Suscrito con la Universidad Privada Del Norte S.A.C. Fecha de suscripción: 02/08/2019.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Club de Leones de San Juan de Lurigancho. Fecha de suscripción: 05/09/2019.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Machu Picchu. Fecha de suscripción: 19/09/2019.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Municipal de Mercados S.A. Fecha de suscripción: 24/09/2019.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional con PROINVERSIÓN. Fecha de suscripción: 12/11/2019.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Cultura. Fecha de suscripción: 02/12/2019.
- ✓ Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional de Tacna. Fecha de suscripción: 18/12/2019.
- ✓ Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Isidro. Fecha de suscripción: 05/09/2019.

- ii. **Programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Presupuesto Institucional** a cargo de la UPI de la OPP, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre elaboró 8 de 6 informes técnicos,





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

alcanzando una ejecución del 133%, resaltando lo siguiente:

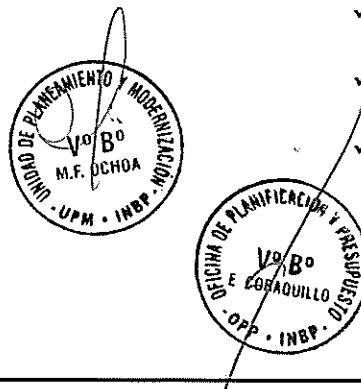
- ✓ Aprobación del PIA de la INBP para el año fiscal 2020 mediante Resolución N° 190 - 2019-INBP de fecha 30/12/19.
- ✓ Se gestionaron 11 modificaciones presupuestales efectuadas en el Nivel Funcional y Programático, dentro de la Unidad Ejecutora N° 001 del Pliego N° 070 INBP.
- ✓ Se realizaron incorporaciones y transferencias presupuestales y otros en el marco de sus competencias.

iii. **Acciones de planeamiento y presupuesto** a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre realizo 17 acciones, alcanzando una ejecución del 100%.

- La Intendencia Nacional, Gerencia General y la Oficina de Comunicación Social, a cargo la Meta 027: Acciones de la Alta Dirección, contó con las siguientes actividades operativas:

i. **Acciones de alta dirección en conducción y orientación superior** a cargo de la Intendencia Nacional, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, Al IV trimestre realizó 25 de 24 acciones, alcanzando una ejecución de 104%, las principales acciones fueron:

- ✓ Emisión de 37 Resoluciones que aprueban instrumentos en materia de contrataciones públicas, adquisición de bienes, convocatorias públicas, aceptación de donaciones y otras acciones administrativas
- ✓ Emisión de 123 Resoluciones que aprueban instrumentos para la adecuada planificación y organización interna. Destacan las resoluciones referidas a: Aprobación de Directivas, lineamientos, Mapa de Procesos Nivel Cero de la INBP, modificación del Clasificador de Cargo, aprobación del POI 2020 y otros
- ✓ Emisión de 25 Resoluciones de Alta Dirección en materia presupuestal.
- ✓ Emisión de 02 Resoluciones que aprueban Procedimientos Operativos Estándar.
- ✓ Atendió solicitudes de información del Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas y otras entidades públicas y privadas. Además, la Alta Dirección participó en eventos estratégicos como la firma de convenios con entidades públicas y privadas,





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

participación en los Gabinetes Binacionales Perú – Chile y Perú – Colombia, y otros.

ii. Acciones de alta dirección de la conducción administrativa a cargo de la Gerencia General, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, Al IV trimestre realizó 12 de 12 acciones, alcanzando una ejecución de 100%, las principales acciones fueron:

- ✓ Supervisar el correcto funcionamiento de los sistemas administrativos.
- ✓ Promover la activación o creación de grupos de trabajo, comités o similares.
- ✓ Revisión de documentos normativos propuestos de los órganos y unidades orgánicas.
- ✓ Participar en actividades que fortalezcan el desarrollo institucional.
- ✓ Desarrollar acciones para la implementación del Sistema de Control Institucional.

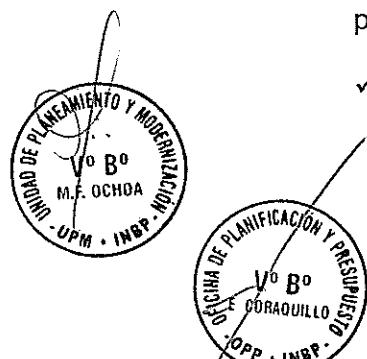
iii. Acciones de apoyo a la alta dirección en materia de comunicación social a cargo de la Oficina de Comunicación Social, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, Al IV trimestre realizó 12 de 12 acciones, alcanzando una ejecución de 100%, las principales acciones son:

- ✓ Se están realizando coordinaciones para registrar el Logotipo de la INBP, ante INDECOPI.
- ✓ Se realizaron Flyers (volantes) de las actividades que desarrolló la unidad de recursos humanos, respecto a los talleres y capacitaciones. Las misma que fueron difundidas mediante la página Web, Facebook y correos institucionales.

- La OA a cargo la Meta 028: Acciones Administrativas, contó con la actividad operativa siguiente:

i. Acciones administrativas en materia económica a cargo de la Unidad de Economía de la OA, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre realizó 5 de 8 acciones, alcanzando una ejecución de 63%, las principales acciones fueron:

- ✓ Presentación de los Estados Financieros y Presupuestales del periodo 2019. Asimismo, se comunicó la presentación de los Estados Financieros al I, II y III trimestre 2019 a través del Aplicativo web *Presentación Digital de la Rendición de Cuentas* en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4.2 de la Directiva N° 002-2019-EF/51.01.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

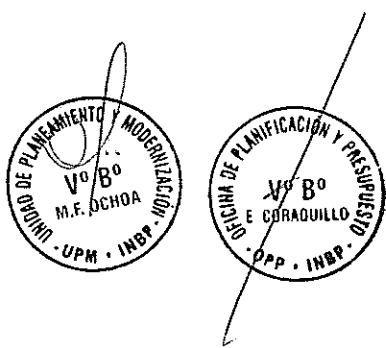
- ✓ Presentación oportuna del COA, PDT 621, IGV, renta mensual de los plazos establecidos

ii. Acciones administrativas en materia de recursos humanos a cargo de la Unidad de Recursos Humanos de la OA, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre realizó 10 de 13 acciones, alcanzando una ejecución de 77%, las principales acciones fueron:

- ✓ Se realizó la capacitación de 15 servidores de la entidad, en materia de la actualización de la Ley de Contrataciones con el Estado, programada en el PDP 2019.
- ✓ Elaboración de diversos documentos en materia de recursos humanos como: i) Directiva de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la INBP, ii) Disposiciones para la entrega y recepción de cargo del personal de la INBP, iii) Lineamientos para la implementación y funcionamiento del lactario institucional, y, iv) Manual para la gestión del proceso de Inducción de Personal.
- ✓ Ejecución de 04 eventos como talleres y charlas, en la que participaron 128 colaboradores de la entidad y 40 bomberos.
- ✓ Ejecución de actividades de bienestar social como: gestionar la inscripción de 389 bomberos al Seguro Integral de Salud, se brindó asistencia social a 21 bomberos, se implementó el lactario institucional, se implementó el programa de reciclaje en apoyo a la campaña **Dale la Vuelta** de la ONG aldeas infantiles.
- ✓ Se emitieron un total de 2426 carnés entre nuevos, renovados, duplicado por perdida, cambio de grado.

iii. Acciones administrativas en materia logística y control patrimonial a cargo de la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la OA, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre realizó 1,140 de 1123 documentos, alcanzando una ejecución de 102%, las principales acciones fueron:

- ✓ Aprobación de diecinueve (19) modificaciones del PAC.
- ✓ Suscripción de 33 contratos para la ejecución de servicios y adquisiciones de bienes a favor de la INBP.
- ✓ Registró más de 77,450 bines muebles y 313 inmuebles en el margen de la entidad.
- ✓ Aceptación mediante donación 218 bienes muebles, provenientes de entidades públicas y privadas, nacionales y extranjeras.
- ✓ Inscripción de 88 inmuebles ante los registros públicos a nombre de la INBP.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Se dieron de baja 612 bienes muebles incluidos vehículos.
- ✓ Subasta pública de los bienes muebles en condición de chatarra distribuidos en las Comandancias Departamentales de Lima y Callao, el cual permitió liberar espacios en los locales de las compañías de bomberos que estaban asignados los bienes y generó ingreso a la INBP.
- ✓ Realizó la transferencia de 26 vehículos ante los registros públicos a nombre de la INBP.
- ✓ Inscripción de 4 vehículos productos de las donaciones a nombre de la INBP.
- ✓ Adquisición de los SOAT a todas las unidades que tiene la INBP.
- ✓ Equipamiento de herramientas y EPPS para el área de transporte.

iv. Acciones administrativas en materia de tecnologías de la información a cargo de la Unidad de Tecnologías de la Información de la OA, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre realizó 30 de 30 acciones, alcanzando una ejecución de 100%, las principales acciones fueron:

- ✓ Se implementó el aplicativo de emergencias BOMBEROS 116, en Android y Apple, con el cual cualquier persona podrá comunicarse con la Central de Emergencias del CGBVP; además, podrá remitir directamente su ubicación e imágenes de lo acontecido en tiempo real, permitiendo la fácil ubicación de la emergencia y la agilización en el despacho de unidades hacia el incidente.
- ✓ Implementación del equipo FortiMail, herramienta de seguridad de correo electrónico no deseado y ataques de suplantación de identidad maliciosos y privacidad de la información personal.
- ✓ A la fecha se instaló y configuró 128 nuevos equipos de cómputo para los usuarios de la INBP, que facilitan las labores que realizan en el día a día.
- ✓ Adquisición de 12 impresoras multifuncionales, cámaras de video vigilancia, 06 pantallas interactivas, 120 computadoras y otros.
- ✓ Mantenimiento de la central telefónica del CGBVP.
- ✓ Análisis para la elaboración del nuevo sistema informáticos de adquisición menores a 8 UIT.
- ✓ Elaboración del diagrama de procesos para adquisiciones menores a 8 UIT.

v. Gestión administrativa a cargo de la OA, contribuyen indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre realizó 10 de 8 acciones, alcanzando una ejecución de 125%.





PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- La OAJ tiene a su cargo la Meta 030: Asesoramiento Superior, articulada con la actividad operativa siguiente:

i. **Asesoramiento Técnico y jurídico** a cargo de la OAJ, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre realizó 215 de 156 acciones, alcanzando una ejecución de 138%, las principales acciones fueron:

- ✓ Se atendieron 215 documentos sobre revisión y/o análisis de documentos normativos, convenios de cooperación interinstitucional, emisión de opinión legal en transferencia de partidas, propuestas de proyectos o modificación de ley, cancelación de procesos de selección, nulidad de procesos de selección, sentencia judicial, procedimientos administrativos y otros.

- El Órgano de Control Institucional (OCI) a su cargo la Meta 031: acciones de control y auditoría, contó con la actividad operativa siguiente:

i. **Acciones de control y auditoría** a cargo del OCI, contribuye indirectamente a la AEI.03.01, al IV trimestre realizó 54 de 20 acciones, alcanzando una ejecución de 270%.

2.2.3.2. AEI.03.02: Plataforma de gestión integral implementada para la optimización de la gestión administrativa y técnica de la INBP.

No se programaron actividades.

2.2.3.3. AEI.03.03: Sistema de mejora continua implementado para las dependencias del, a INBP.

No se programaron actividades.

2.2.4. OEI.04: Implementar la gestión interna de riesgo de desastres para garantizar la provisión de servicios de la INBP.


En el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, el cual comprende los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta; rehabilitación y/o reconstrucción, de ser el caso, creándose el Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, en el que participa la INBP en dos productos de dicho Programa Presupuestal.


En ese sentido, la INBP prioriza el proceso de reducción de riesgo existente, en relación al impacto potencial en la infraestructura ante peligros generados por fenómenos de origen natural (sismos) para lo cual se ejecuta un programa de actividades para la gestión de riesgo de desastre.



PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

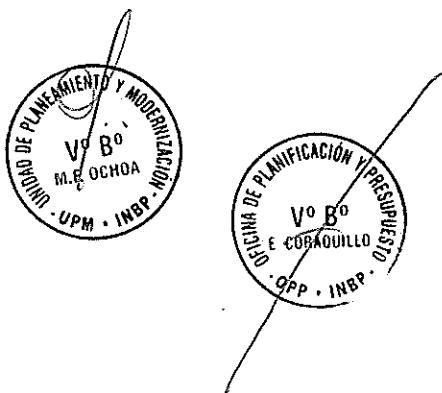
2.2.4.1. AEI.04.01: Plan de seguridad y gestión de riesgos implementado de manera integral en la INBP.

Esta acción estaba orientada para que la INBP priorice el proceso de reducción de riesgo existente, en relación al impacto potencial en la infraestructura ante peligros generados por fenómenos de origen natural (sismos) para lo cual se debería haberse ejecutado un programa de actividades para la gestión de riesgo de desastre. Sin embargo, estas no fueron programadas, generando una limitación.

Por otro lado, en el marco del PP 0068 se programó realizar acciones que contribuyen indirectamente la AEI.04.01. Al IV trimestre se tiene:

Producto N° 07: 3000734. Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres del PP 0068, la INBP tiene bajo su cargo la actividad 5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, contribuye indirectamente a la AEI.04.01.

- La DGRO, a cargo de la Meta 024: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, contó con la siguiente actividad operativa:
 - i. **Provisión de recursos para la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres**, a cargo de las Subdirecciones de DGRO, contribuye indirectamente a la AEI.04.01, al IV trimestre no se reportó acciones realizadas.
- La DEB, a cargo la Meta 023: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres, contó con la siguiente actividad operativa:
 - i. **Programa de capacitación para la implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres**, a cargo de las Subdirecciones de DEB contribuye indirectamente a la AEI.04.01, al IV trimestre ejecuto 01 Curso de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas nivel Mediano – BREC en la ciudad de Tacna, beneficiando a 30 participantes, alcanzando una ejecución del 25%, entre las acciones reportadas fueron las siguientes:
 - ✓ Realizó reuniones de coordinación con la DGRO, para hacer llegar las necesidades existentes para la ejecución de la actividad





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Remitió a DGRO el informe situacional del equipo USAR a través de la Nota Informativa N° 180-2019-INBP/DEB.
- ✓ Realizó coordinaciones con el líder nacional USAR PERÚ, con la finalidad de atender requerimientos específicos (instructores, acondicionamiento de estructuras, entre otros) y, de manera prioritaria se programe el desarrollo del Curso de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas Nivel Mediano – BREC en la ciudad de Tacna.
- ✓ El líder del Equipo USAR informa el detalle de las necesidades en cuanto a equipos y el estado actual de los que tienen en custodia para su proyección para el siguiente año fiscal.

Producto N° 02: 3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático del PP 0068, la INBP tiene bajo su cargo la actividad 5005580: Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, contribuye indirectamente a la AEI. 04.01.

- La DEB, a cargo la Meta 025: Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres, contó con la siguiente actividad operativa:

i. **Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático,** a cargo de las Subdirecciones de DEB contribuye indirectamente a la AEI.04.01, al IV trimestre capacitó a 121 personas, alcanzando una ejecución del 252%, entre las acciones reportadas fueron las siguientes:

- ✓ Se han capacitado a ciento veintiuno (121) personas, producto del desarrollo de actividades de capacitación, en la ciudad de Lima en los meses de mayo y julio contando con un total de 45 participantes; y de otro lado, en la ciudad de Piura en el mes de agosto con 46 participantes; y en el mes de diciembre con 30 participantes se llevó a cabo el último curso del año 2019 en la ciudad de Ayacucho.

2.2.4.2. AEI.04.02: Sistemas de control y fiscalización operando sobre la INBP y el CGBVP que garanticen la capacidad de resiliencia y mantenimiento del servicio en situación de desastres.

No se programaron actividades.





PERÚ

Ministerio
del interiorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2.3. FACTORES QUE DIFICULTARON EL AVANCE Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

Asociado al OEI.01

- Factores que dificultaron el avance
 - ✓ Limitada información sobre el servicio público de bomberos en el ámbito nacional.
 - ✓ Los equipos de cómputo presentaron limitaciones en cuanto a sus funcionalidades para el desarrollo del *Reporte de Investigación y Gestión de la Información*.
 - ✓ Propuestas normativas por parte del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, acorde al D.L. 1260.
 - ✓ La INBP es una entidad pública que nueva que cuenta con tres años de antigüedad, que viene fortaleciendo su marco normativo en materia de prevención, control y extinción de incendios, atención de emergencias, rescate urbano y apoyo en incidentes con materiales peligros en beneficio de la sociedad; mediante la Dirección de Políticas, Normatividad y Regulación
- Medidas correctivas adoptadas
 - ✓ Sistematización de información sobre servicios públicos de bomberos, recopilación de información de otras instituciones (INEI, INDECI, PNP, entre otras).
 - ✓ Coordinación con el CCGBVP, brindando el soporte.

Asociado al OEI.02

- Factores que dificultaron el avance
 - ✓ La licitación para la adquisición de hiperconvergentes, paso por 03 intentos; el primero se declaró desierto, el segundo se declaró nulo y el último intento se otorgó la buena pro, pero luego fue anulado.
 - ✓ Falta de programas informáticos que identifiquen la disponibilidad de unidades de emergencia operativos y no operativos, para la programación de mantenimiento preventivo y/o correctivo.
 - ✓ Falta de saneamiento físico legal de las propiedades de los cuarteles de bomberos.
 - ✓ Demora en la atención de requerimientos solicitados por DGRO a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la OA.
 - ✓ No se atendieron los requerimientos de viáticos, transporte y alojamiento, motivado la contratación de servicios de instructores bajo la modalidad de servicios de terceros.
 - ✓ Se asumieron el reconocimiento de deuda de servicios prestados en el año 2018 (pagos de pasajes, servicios profesionales, entre otros).
 - ✓ No se ha institucionalizado el Equipo USAR.
 - ✓ Se programaron 02 actividades articuladas al PP 0048, como son: Inspecciones de sistemas contra incendio, y verificación del cumplimiento de medidas preventivas por parte de entidades públicas y privadas; sin embargo, su desarrollo no se encuentra establecido en las funciones y competencias de la INBP o del CGBVP, llegando a desactivarse dichas actividades.





PERÚ

Ministerio
del interior

Intendencia Nacional
de Bomberos del Perú

Oficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- Medidas correctivas adoptadas
 - ✓ Mayor seguimiento de requerimientos solicitados a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la OA.
 - ✓ Coordinación con Unidad de Tecnologías de la Información de la OA para la elaboración de un programa informativo donde indiquen las unidades de emergencia que dispone el CGBVP.
 - ✓ Tramitar con mayor antelación los requerimientos de bienes y servicios para evitar generar deudas para el ejercicio del presente año.
 - ✓ DEB motivo la firma de convenios de cooperación interinstitucional para continuar desarrollando actividades formativas en favor del personal de bomberos, con diversas ONG y cooperación Internacional.
 - ✓ Realizar orientaciones y coordinaciones más estrechas con el CGBVP, con la finalidad de tener los requerimientos adecuadamente formulados.

Asociado al OEI.03

- Factores que dificultaron el avance
 - ✓ Incumplimiento en el cronograma para la presentación de las órdenes de compra y servicios para el cierre mensual, que corresponde a documentos para pago que la Unidad de Economía recibe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial.
 - ✓ Requerimiento de bienes y servicios mal formulados por las unidades orgánicas u órganos.
 - ✓ A mediados del mes de noviembre la impresora de carné empezó a presentar problemas en el funcionamiento, quedando inoperativo desde el mes de diciembre 2019.

Medidas correctivas adoptadas

- 
 - ✓ Se solicitó la transmisión exclusiva para el devengado en el momento del cierre del año 2019.
 - ✓ Mejorar los procedimientos internos con la finalidad de optimizar el tiempo y los recursos humanos y financieros, con la finalidad de mejorar los indicadores de capacidad resolutiva.

Asociado al OEI.04

- Factores que dificultaron el avance
 - ✓ No se programaron actividades operativas para la implementación de la Gestión Interna de Riesgo de Desastres, según lo establece la normatividad.
- Medidas correctivas adoptadas
 - ✓ Se modifica el artículo 2º de la Resolución de Intendencia N° 184-2018-INBP, respecto a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la INBP.



PERÚ

Ministerio
del InteriorIntendencia Nacional
de Bomberos del PerúOficina
de Planificación y
Presupuesto

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

- ✓ Se realizaron coordinaciones con CENEPRED para iniciar con las acciones para la elaboración de los planes en materia de gestión del riesgo de desastres.

IV. CONCLUSIONES

- El POI 2019, se modificó en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019- CEPLAN/PCD; sin embargo, no se pudo culminar con la adecuación en el Aplicativo de CEPLAN V.01., puesto que implicaba cambios desde la versión inicial.
- En la modificación del POI 2019 se programó 27 actividades operativas, de las cuales una actividad se deshabilitó (Verificación del cumplimiento de medidas preventivas por parte de entidades públicas y privadas) en el proceso de implementación, ya que la actividad no era de competencia de la INBP o el CGBVP, en el marco del DL 1260.
- La ejecución del Presupuesto Institucional de la INBP, logró un avance del 87.1% respecto del PIA y un 56.8% respecto del PIM; el nivel de ejecución del PIM es producto de la baja ejecución de la meta financiera asignado a la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad para el desarrollo de sus actividades programadas, llegando a ejecutarse solo el 51.17%; Dirección que tenía asignado un presupuesto de S/ 106,184,725.00, que representa un 87% del total del presupuesto asignado.
- La INBP a nivel institucional, obtuvo un avance promedio ponderado anual de 108%, en sus AO, producto que se subestimó en gran medida la meta física de la actividad operativa: Desarrollo de Campañas para la prevención de emergencia, obteniendo un nivel de avance de 1322%. Asimismo, se superó las metas físicas de las siguientes actividades operativas: Capacitación a bomberos voluntarios (173%), Desarrollar investigación y gestión de la información (113%) y las acciones de alta dirección y orientación superior (104%).

V. RECOMENDACIONES

- La Unidad de Tecnologías de la Información debe coordinar con la Unidad de Economía para que tenga una línea exclusiva de transmisión con el servidor.
- La Unidad de Economía debe establecer fechas límites para la presentación de documentos para pagos emitido por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, quien deberá establecer las acciones correspondientes para su cumplimiento.
- La Unidad de Logística y Control Patrimonial, debe realizar un lineamiento de requerimientos de bienes y/o servicios que demanden las unidades orgánicas u órganos, para brindar una atención oportuna y evitar los cuellos de botella, que se generaron.
- La Unidad de Logística y Control Patrimonial debe establecer mecanismos para que cumplan dentro del plazo el cumplimiento de las órdenes de compra u órdenes de servicio, menores a 8 UIT.
- Programar recursos presupuestarios para las Comandancias Departamentales según necesidades de las compañías de bomberos.
- Para la demanda de bienes y servicios que requiere el CGBVP para las operaciones de respuesta y control de emergencias, es necesario que DGRO cuente con información detallada de las necesidades de cada una de las compañías de bomberos a escala nacional y otros que sean necesarios, para una programación adecuada.

